

## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

### **EXPEDIENTE 4/2022. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PLANTA DE ONDA (CASTELLÓN) PROPIEDAD DE RECIPLASA**

D. Ignasi García Felip y Dña. Carmen Ballester Feliu, en su condición de Consejeros Delegados mancomunados y por lo tanto Órgano de Contratación de la sociedad RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. (en adelante, “RECIPLASA”), en relación con el Expediente 4/2022, al que se hace referencia, hace constar:

**PRIMERO.** - Que RECIPLASA ha tramitado convenientemente el EXPEDIENTE 4/2022. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PLANTA DE ONDA (CASTELLÓN) PROPIEDAD DE RECIPLASA.

**SEGUNDO.** - Que en el plazo de finalización de presentación de ofertas fue recibida una única oferta de:

- **RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U.**

**TERCERO.** – Que previos los trámites oportunos, el 31 de agosto de 2022 fue acordada la adjudicación provisional del Expediente a RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U. requiriéndole para que presentase la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad para contratar, la acreditación de haber constituido la garantía definitiva y resto de documentación pertinente, habiéndose presentado la misma en tiempo y forma.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto,

### **ACUERDAN**

- I.** Dar por cumplidos los requisitos de capacidad de obrar, solvencia técnica y profesional de la adjudicataria, RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U. para el EXPEDIENTE 4/2022. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PLANTA

DE ONDA (CASTELLÓN) PROPIEDAD DE RECIPLASA, incluyendo la adecuada prestación de la garantía definitiva mediante retención del precio.

- II. **Adjudicar definitivamente** el EXPEDIENTE 4/2022. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PLANTA DE ONDA (CASTELLÓN) PROPIEDAD DE RECIPLASA. a RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U. por importe de 44,00 €/ton, tanto para rechazo de planta de tratamiento mecánico como para rechazo de tromelado intermedio, esto es 3.036.185,24 € y 1.321.207,36 €, respectivamente, para cada anualidad del contrato (IVA Excluido), al resultar su oferta la más ventajosa en su conjunto para la entidad contratante en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y reuniendo la misma, tanto técnica como económicamente, los requisitos exigidos según informe de valoración que se adjunta como Anexo inseparable al presente documento,.

Sin perjuicio de lo anterior, se entiende por no puesto el apartado 3 del documento “Justificación Precio Ofertado” presentado por RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U., relativo a los Cánones, Tasas y Arbitrios, siendo de aplicación en este sentido lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación.

- III. **Aprobar la inmediata publicación de este Acuerdo** en el “Perfil del Contratante” de RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. para su público conocimiento, así como proceder a su notificación a todos los licitadores admitidos, con citación expresa a la entidad RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U. para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en un **plazo de quince días hábiles siguientes desde la notificación a los licitadores**, por tratarse de un acuerdo susceptible de Recurso Especial en Materia de Contratación.

En Onda (Castellón) a 14 de septiembre de 2022.

---

Fdo. Ignasi García Felip  
Consejero Delegado Mancomunado

---

Fdo. Carmen Ballester Feliu  
Consejera Delegada Mancomunada